



NEGOCIOS RIESGOSOS

por EL Expediente — diciembre 29, 2022 en Opinión Tiempo de leer: 9 mins read



**COLUMNISTA
LUIS MANUEL RAMOS
PERDOMO**



11 COMPARTIDAS 19 VISITAS

Compartir en Facebook

Compartir en Whatsapp

Compartir en Twitter

Telegram

Por: Luis Manuel Ramos Perdomo

La llegada de Gustavo Francisco Petro Urrego a la Presidencia de Colombia ciertamente ha venido generando cambios, muchos de los cuales se explican por la transición del modelo democrático bajo el cual veníamos siendo gobernados los Colombianos hacia la imposición de un modelo Progresista enmarcado en la corriente y postulados del Socialismo del Siglo XXI.

Ese modelo se ha venido implantando en el resto de América Latina bajo los lineamientos del Foro de Sao Paulo al interior del cual la "integración" de los pueblos resulta prioritaria. De esa "integración" se ocupará una próxima columna.

En ese contexto me referiré al reciente restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela y, la pretensión para el restablecimiento progresivo de actividades comerciales y económicas.

Por el momento la pretensión de Gustavo Petro Urrego y Nicolás Maduro Moros es inviable e imposible en el marco de la legalidad.

Forzoso es reconocer que las relaciones entre los dos países no pueden ser consideradas convencionalmente bilaterales pues, existe un elemento diferenciador constituido por las sanciones impuestas por los Estados Unidos de América a la República Bolivariana de Venezuela, a su régimen ilegítimo y dictatorial, a funcionarios públicos del más alto nivel y a las Empresas Estatales mediante la designación e inclusión en Listas Negras (Blacklist) que para efectos del presente artículo llamaremos Especiales. Nos encontramos en presencia de una relación triangular o trilateral.

La existencia de Listas Especiales no es reciente y la inclusión en dichas listas no es una actividad exclusiva ni reservada a los Estados Unidos, por el contrario existen listas con similar naturaleza, contenido y alcance creadas por distintas Jurisdicciones y Organismos Multilaterales que operan de conformidad con los estándares internacionales en materia de Política Criminal, Prevención del Delito y Tratamiento de la Delincuencia, inicialmente con énfasis en la Delincuencia Transnacional Organizada, el Terrorismo Internacional y sus estructuras económica y financiera (Lavado de Activos / Financiamiento del Terrorismo). Otras listas de más reciente creación se ocupan de vincular a Jurisdicciones, Gobiernos, Empresas y Personas comprometidas en violaciones de derechos humanos, corrupción (pública y privada), exposición pública o política (PEPs) y otras conductas.

Para marzo del año 2015 y en cumplimiento de la Orden Ejecutiva 13692 el Presidente Barack H. Obama declaró a la República Bolivariana de Venezuela y/o Venezuela como una amenaza para la Seguridad

¿Quieres Apoyarnos?



Popular

**COLUMNISTA
Paola Holguín Moren**

Expediente
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

VICIOS DE LA PAZ TOTAL

01

21 COMPARTIDAS

- 02 El régimen del terror 14 COMPARTIDAS
- 03 ¡SUS AHORROS PENSIONALES RUMBO A LA EXPROPIACIÓN Y AL CAOS! 30 COMPARTIDAS
- 04 Las periodicas e inauditas expresiones de Petro 26 COMPARTIDAS
- 05 Agenda de Iván Duque en Antioquia coincide con el apoyo del 'Duquismo' a Federico Gutiérrez 793 COMPARTIDAS

Tweets de @ElExpedienteCol

El Expediente @ElExpedienteCol · 1h

NEGOCIOS RIESGOSOS

Por: Luis Manuel Ramos Perdomo @ElExpedienteCol

**COLUMNISTA
LUIS MANUEL RAMOS
PERDOMO**

Facebook

Nacional y la Política Exterior de los Estados Unidos y en consecuencia se incluyó en las listas especiales y se ordenó el congelamiento de activos y depósitos bancarios de propiedad de funcionarios del Gobierno, a quienes se les prohibió el ingreso a Estados Unidos.

Dicha declaratoria generó sanciones y en consecuencia un veto a los Ciudadanos y Empresas Estadounidenses para hacer negocios con Venezuela y las personas incluidas en las listas confeccionadas con fundamento en la Orden Ejecutiva por parte de la Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

En atención a la problemática de la violación de los Derechos Humanos, la persecución a la oposición, la censura de prensa y la violenta arremetida contra la población civil para tratar de conjurar las protestas ciudadanas en contra del Régimen, la medida fue prorrogada en 2016.

Con la llegada a la Presidencia de los Estados Unidos de Donald Trump, las sanciones se fortalecen y amplían en el año 2017 en atención a la vinculación de funcionarios del alto gobierno con actividades de narcotráfico, los primeros señalamientos se hicieron al entonces Vicepresidente Tareck El Aissami y otros funcionarios en contra de quienes se impusieron sanciones financieras (Confiscación de Activos). Para ese mismo año se convoca a una cuestionada Asamblea Constituyente por parte del Presidente Maduro, cuya finalidad era extinguir el ejercicio de la ya debilitada oposición desde el Congreso, ejercicio que se considera antidemocrático y dictatorial, por lo que se incluye en dicha lista a Nicolas Maduro Moros y otros funcionarios.

El Presidente de los Estados Unidos impuso otras sanciones financieras que incluyeron la prohibición de comercialización de títulos (Bonos) de PDVSA (Petrolera Estatal), congelamiento de activos y cuentas, finalmente se impidió el acceso al crédito con lo que se empieza a limitar el acceso a liquidez.

Para el mismo año la Unión Europea también impone sanciones a Venezuela, se prohíbe el suministro de armas y logística militar, igualmente se prohíbe el ingreso de personas relacionadas con el Dictador y se les congelaron activos. La UE consideró a Maduro y su Régimen responsables de muy graves violaciones a los Derechos Humanos del Pueblo Venezolano

Factores adicionales a considerar resultan ser:

La existencia del denominado "Cartel de los Soles" y su vinculación con Organizaciones Narco Terroristas (ONTs) Colombianas como las FARC y el ELN, el apoyo, refugio y presunta financiación que el Régimen Bolivariano ha suministrado a las mismas y sus miembros, unido al incremento desbordado de cultivos ilícitos en el territorio ha reforzado las medidas sancionatorias.

Lo anterior adquiere mayor relevancia y alcance ante el SUPERSEDING INDICTMENT s2 11 Cr. 205 (AKH) (Acusación y/o Llamamiento a Juicio) de la Corte del Distrito Sur de Nueva York contra NICOLÁS MADURO MOROS, DIOSDADO CABELLO RONDON, HUGO ARMANDO CARVAJAL BARRIOS, CLÍVER ALCALÁ CORDONES, LUCIANO MARÍN ARANGO (IVÁN MÁRQUEZ) y SEUXIS PAUCIS HERNÁNDEZ SOLARTE (JESUS SANTRICH) por los cargos de CONSPIRACIÓN NARCOTERRORISTA, CONSPIRACIÓN PARA IMPORTAR COCAÍNA, POSESIÓN Y CONSPIRACIÓN PARA LA POSESIÓN DE ARMAS Y MECANISMOS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, a la que se adiciona una ORDEN DE CONGELAMIENTO Y CONFISCACION DE ACTIVOS.

Las polémicas y políticamente incorrectas declaraciones del Canciller ÁLVARO LEYVA y de GUSTAVO PETRO sobre un Entrampamiento por parte de Agencias Federales de Aplicación de la Ley en contra de los Coacusados.

Capítulo especial merecen las capturas y solicitudes de extradición para el encausamiento criminal de personajes como Hugo Carvajal y Alex Saab, el primero en espera de decisión por parte de las Autoridades Españolas y el segundo, procesado en los Estados Unidos después de ser extraditado de Cabo Verde y a quien de manera muy reciente la Justicia de los Estados Unidos ha negado reconocer la condición de agente diplomático y enviado oficial especial del régimen de Maduro, con lo que la que su defensa pretendía invocar una especie de inmunidad diplomática.

En relación con Hugo Carvajal existe una información públicamente disponible y relevante según la cual, estaría dispuesto a colaborar con las autoridades mediante el suministro de información que entre otros aspectos aludiría a la financiación que el Régimen Venezolano habría ofrecido a Gustavo Petro durante sus campañas políticas. Sobre dicho asunto existe una investigación adelantada por la Corte Suprema de Justicia de Colombia.

En relación con Alex Saab Moran existe una información públicamente disponible y relevante según la cual, venía colaborando de tiempo atrás con Agencias de Aplicación de la Ley de los Estados Unidos, en particular la DEA, tenía una vinculación societaria y de negocios con el Concuñado de Gustavo Petro e igualmente mantendría otro tipo de relaciones de negocios con la Senadora del Pacto Histórico Piedad Córdoba. Sobre dicho asunto existe otra investigación adelantada por la Corte Suprema de Justicia de Colombia.

Nuevos ingredientes como la aprobación en el Senado de Estados Unidos del Proyecto de LEY DE



Recomendado



Reforma policial
2 AÑOS ATRÁS



La Primera Línea de Jibaros
en Bucaramanga
7 MESES ATRÁS

PROHIBICION DE OPERACIONES Y ARRENDAMIENTOS CON EL REGIMEN AUTORIZADO ILEGÍTIMO DE VENEZUELA o "LEY BOLIVAR" y el reciente reconocimiento del DEPARTAMENTO DEL TESORO de los Estados Unidos sobre la legitimidad del Gobierno Interino de Venezuela para administrar y controlar los fondos congelados al Gobierno y al Banco Central de Venezuela y que se encuentran depositados en el Banco de la Reserva Federal son otra estocada al Régimen Venezolano de Maduro y razones adicionales que imposibilitan el pretendido restablecimiento de relaciones comerciales entre Colombia y Venezuela.

Se ha tratado de tergiversar y manipular la licencia otorgada de manera reciente a CHEVRON CORP para operar y retomar la producción de Petróleo en Venezuela por parte del DEPARTAMENTO DEL TESORO bajo la administración del Presidente BIDEN, olvidando que la motivación declarada por Estados Unidos es la esperanza del retorno de la Democracia a Venezuela y la reducción de las violaciones a los Derechos Humanos del Pueblo, como consecuencia de las conversaciones que se desarrollan en México entre el Régimen de Maduro y la Oposición de cara a unas elecciones libres y democráticas para el 2024.

Para ilustrar de mejor manera la imposibilidad de realización de negocios con Venezuela, tomaré como ejemplo, lo que viene ocurriendo en materia energética, veamos:

Los anuncios del Decrecimiento como Política Pública Mineroenergética del gobierno Petro han generado todo tipo de reacciones, en especial por lo relacionado con la soberanía energética al invocar la posibilidad restringir las actividades de exploración y explotación de gas, petróleo y sus derivados para suplir la demanda mediante la compra de dichos productos al Régimen Venezolano.

Dicha operación es de imposible de realización en ausencia de una licencia expedida por el Gobierno de los Estados Unidos mediante una Orden Ejecutiva o el agotamiento del protocolo de otorgamiento de licencia por parte del Departamento del Tesoro / OFAC según el caso.

La entidad competente para la realización de esa clase de negocios es **ECOPETROL** S.A. Sociedad Anónima del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas, es una Sociedad de Economía Mixta cuyas acciones circulan en Bolsa en los Estados Unidos (ADR/NYSEC:EC) y por efectos del FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act / Ley de Cumplimiento Fiscal para Cuentas en el Extranjero) se considera un Residente Fiscal en los Estados Unidos.

ECOPETROL que ya contaba con una subsidiaria (**ECOPETROL** USA INC.) ha creado o constituido una nueva filial (**ECOPETROL** US TRADING LLC) en los Estados Unidos que se unirá a **ECOPETROL** AMÉRICA y **ECOPETROL** PERMIAN .

Esas potísimas razones viciarían de ilegalidad cualquier negociación realizada con empresas Venezolanas y expondrían a la HOLDING **ECOPETROL** a los siguientes riesgos:

Riesgo Legal de Encausamiento Criminal del Gobierno Corporativo
Riesgo Patrimonial por Confiscación Directa, Confiscación Equivalente y Confiscación por Largo Brazo de la Ley
Riesgo Reputacional y
Riesgo Negocial

Incluso frente al debate generado, la millonaria contratación de una asesoría jurídica internacional con una firma Española realizada por **ECOPETROL** en noviembre pasado para la compra, importación y transporte de gas natural desde Venezuela resulta en mi opinión, costosa e innecesaria.

Se argumenta para el efecto la existencia de un contrato firmado con PDVSA desde el año 2007, el cual se encuentra inactivo argumentando la "estabilización de equipos" por lo cual no se han desarrollado operaciones comerciales.

ECOPETROL se encuentra obligada en su calidad de vigilada por la Superintendencia de Sociedades a contar con un Sistema de Autocontrol de Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT). He revisado con atención el MANUAL SAGRILAFT de **ECOPETROL** incorporado al Sistema Integral de Control Interno de la Vicepresidencia Corporativa de Cumplimiento, al igual que la Certificación expedida por la Oficial de Cumplimiento con vigencia para el presente año (2022), tras lo cual me queda claro que la Empresa tiene el deber legal de conocer y conoce la imposibilidad de realizar negocios con empresas vinculadas al Régimen Venezolano mientras se encuentren designadas y vinculadas a las Listas Especiales.

Adicionalmente la operación es inviable pues por tratarse de una operación típica del mercado cambiario resultaría de obligatoria canalización siendo necesaria la participación de un intermediario financiero a efectos del pago de la importación, anticipos y/o eventuales reintegros.

NINGUNA Institución Financiera Colombiana podría realizar esa operación pues se encuentra obligada a dar cumplimiento al Sistema de Administración de Riesgo SARLAFT para la mitigación de riesgos por Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo por lo que no puede intermediar en los procesos de

pago y monetización de negocios internacionales en los que intervengan empresas o personas designadas y vinculadas a las Listas Especiales.

Similar circunstancia se presenta respecto de cualquier otra operación comercial que se pretenda adelantar con el Régimen Venezolano en cabeza de MADURO MOROS.

No menos importante pero consecuencia de una situación diferente resulta ser la falta de confianza de los exportadores Colombianos en el Sistema de Pagos a las importaciones por parte de Venezuela. Aún existen millonarias deudas impagadas por operaciones de comercio exterior realizadas hace varios años cuando como consecuencia de la intervención cambiaria se implementaron controles bajo el modelo CADIVI.

En conclusión las declaraciones de Gustavo Petro y Nicolás Maduro sobre el restablecimiento de relaciones comerciales entre los dos países tomarán tiempo en materializarse, no dependerá de la simple voluntad de los dos gobiernos y de eso parece ser consciente Gustavo Petro pues en recientes entrevistas exclusivas concedidas a reconocidos líderes de opinión casas periodísticas Colombianas ha quedado entre líneas.

(Visitas Totales 3)

Tags: El Expediente Luis Manuel Ramos Perdomo

Compartir 2 Enviar Tweet 2 Compartir

 **El Expediente**



Recomendado

 **COLUMNISTA**
MANA DEL ROSAR GUERRA
El Expediente

Reforma policial
2 AÑOS ATRÁS

 **El Expediente**

La Primera Linea de Jibaros en Bucaramanga
7 MESES ATRÁS

Inicio > Opinión

Legitimidad, Legalidad y Dictaduras Travesti

por El Expediente — diciembre 29, 2022 en Opinión Tiempo de leer:6 mins read

0



COLUMNISTA
LUIS GUILLERMO
ECHEVERRI VÉLEZ

El Expediente
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

8 COMPARTIDAS 14 VISITAS

Compartir en Facebook

Compartir en Whatsapp

Compartir en Twitter

Telegram

Por: Luis Guillermo Echeverri Vélez

La esencia de la problemática regional actual, radica en que vivimos una grave inversión de la escala de valores y se nos extravió el fundamento ético de la debida relación jerárquica entre Legitimidad y Legalidad.

La filosofía del derecho establece que lo que se denomine como legal, necesariamente primero tiene que ser legítimo. Razón por la cual no debemos justificar la legalización de aquellas conductas que son ilegítimas y nocivas para la sociedad.

¿Quieres Apoyarnos?

 **El Expediente**

APOYA A EL EXPEDIENTE
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN
#UnaVakiPorElExpediente
<https://elexpediente.co/>

Popular

 **COLUMNISTA**
Paola Holguín Moren
El Expediente
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

VICIOS DE LA PAZ TOTAL

21 COMPARTIDAS

01

02 El régimen del terror
14 COMPARTIDAS

03 ¡SUS AHORROS PENSIONALES RUMBO A LA EXPROPIACIÓN Y AL CAOS!
30 COMPARTIDAS

04 Las periodicas e inauditas expresiones de

tenemos un problema grave de legitimidad cuando la legalidad es interpretada de forma ambivalente por quienes ejercen la representatividad democrática y el control en los Estados actuales mediante formas autocráticas o dictatoriales disfrazadas de democracias.

Nuestras sociedades pierden su unidad de propósito en materia de desarrollo socioeconómico, cuando un porcentaje significativo de la ciudadanía se desvía del referente que representan sus valores fundacionales: culturales, éticos, cívicos, familiares y patrios.

Actualmente nuestras sociedades y sus economías operan en un mar de contradicciones, en gran parte a cuenta de la falta de autenticidad en la información. La ciudadanía sin duda está confundida en esta época donde las comunicaciones digitales y la desinformación sumada a las carencias culturales y educativas, ponen en duda la propia escala de valores promedio de la sociedad.

Es crítico entender que el referente de legalidad con que juegan las organizaciones criminales terroristas disfrazadas ideológicamente, es totalmente opuesto al de la legitimidad que sustenta el ordenamiento legal preexistente en nuestras débiles democracias constitucionales.

El problema de ilegitimidad se torna insoluble al transgredirse la legalidad, aceptando que sean criminales los que llegan al poder en estas democracias anárquicas, pues para los delincuentes apeados de ideología, el Estado y las leyes existentes son ilegítimas.

¿Cómo esperamos que personas que se formaron y provienen de la delincuencia y el crimen organizado o que llegan al poder patrocinadas por esas fuerzas oscuras, no cometan luego abusos de poder al acomodar el concepto de legalidad a conveniencia de su propio referente de legitimidad?

Los líderes actuales se valen del populismo para imponer a la sociedad un tipo de cambio que se engendra en el concepto de la revolución destructiva en contraposición al de la transformación gradual.

Lo anterior explica la obsesión desmedida por derrumbar las estructuras institucionales existentes por parte de quienes abusan descaradamente del poder pues se sienten con derecho a estar por encima de la ley y de quienes llegan al poder después de haber vivido del crimen.

Es así como el populismo en lugar de trabajar con la escala de valores establecida, habla de la necesidad de invertir los referentes idiomáticos que sustentan los conceptos elementales por nuevas acepciones que utilizan la máscara del favorecimiento minoritario y que desconocen la naturaleza de aspectos tan básicos como el género.

Esto explica por qué la urgencia de cambiar hoy los sistemas de educación: ética, moral, cultural, religiosa, cívica, de respeto por el prójimo y amor a la patria y la familia, y los modelos de libertad económica y de mercados, por formas ideologizadas de adoctrinamiento basadas en el odio y el resentimiento que se oculta tras lo que por moda se determina como políticamente correcto.

De ahí el apuro por cambiar los principios constitucionales, incluida la importancia de la independencia de poderes, y por debilitar o reemplazar la administración de justicia ordinaria por sistemas de justicia especiales diseñados a la medida de sus referentes parcializados en materia de legitimidad.

Así se explica la obsesión por derrumbar la estructura conceptual sobre la cual está edificada nuestra institucionalidad occidental, fundamentada en valores democráticos bien establecidos que son los que le han dado legitimidad a la legalidad hasta nuestros días.

En el caso de Colombia este problema se atenúa de forma grave, pues existe una cultura permisiva con relación a toda la problemática asociada a la droga, que está terminando con la biodiversidad y el medio ambiente, con la sana formación y desarrollo de la juventud y con la cultura de legitimidad de la legalidad y hasta con la honorabilidad personal en nuestra sociedad.

Es demasiado evidente la actual falta de carácter y entereza de los líderes de nuestras sociedades en toda la región iberoamericana. Parece que olvidamos la máxima de que "Si el balance de los países no es bueno, el balance de las empresas no podrá ser bueno".

Esta realidad obliga a la reflexión sobre qué tan crítico resulta que exista unidad de criterio de los líderes de la clase dirigente en todas las instancias institucionales con relación al referente de legitimidad de las acciones públicas con que se conduce un Estado, pues primero debe estar la nación que los intereses ideológicos, económicos y personales de los políticos o de algunos empresarios.

Las instituciones gremiales y asociaciones productivas, están lideradas por figurines incapaces de defender el deber ser que soporta los valores esenciales para la sana convivencia social en medio de una región donde las naciones están regidas por reconocidos delincuentes y no pasa nada.

¿Comprensible? No lo sé, pero es triste ver como algunos de los grandes empresarios regionales se acomodan y cada uno va por su cuenta. No se reúnen ni se juntan a exigir nada a los gobernantes.

Entretanto, los grandes ejecutivos buscan como cabildar al nuevo sistema, tragándose la carnada de que así solucionarán sus problemas puntuales, ignorando que van a quedar enganchados en los arpones

U7 Petro
26 COMPARTIDAS

05 Agenda de Iván Duque en Antioquia coincide con el apoyo del 'Duquismo' a Federico Gutiérrez
793 COMPARTIDAS

Tweets by EIXpedienteCol

Facebook



Recomendado



EDUQUIMETA
JULIO CÉSAR LEA
DUQUE
Expedien

«Ninguna persona podrá ejercer el cargo de revisor en más de cinco sociedades por acciones»

del anzuelo atado a la cuerda que maneja el pescador.

La clase política baila la música que imponga quien controla el Estado mientras el concepto de oposición corre grave peligro de extinción. El resto de la sociedad se arruga, calla, y permite la violación de la legitimidad.

Ya no hay sociedad civil porque quienes abusaron de ese importante concepto, están en el poder, y ya no hay sanción social porque pocos cuentan con la solvencia y autoridad moral para ejercerla.

En Colombia, como ya ocurrió en Venezuela, Argentina, Chile, Bolivia, Nicaragua y en otras naciones hermanas, la legalidad se pasó de rosca en las pasadas elecciones. Una vez se aceptó como democrática la conducción de la sociedad a manos de delincuentes indultados con un referente diferente de legitimidad al que consigna el pacto social, es casi imposible que el país regrese a las formas democráticas y menos por medio de procesos electorales amañados y constituciones debilitadas o reformadas con otra escala de valores como referente de legitimidad.

Este problema es cultural y le va a costar al desarrollo de la región entera el sacrificio de varias generaciones hasta que toquemos fondo y el caos sea tal, que desde la miseria seamos capaces de reconstruir una convivencia sobre valores éticos sólidos y no fundamentados en la excusa de la inclusión de diversas formas de interpretar la legitimidad para construir legalidades amañadas.

La región en general cada día está más mal, pero Colombia, un país controlado por las fuerzas oscuras del "negocito aquel", en pocos meses pasamos de trabajar con unos valores democráticos sólidos, a reemplazar libertad con libertinaje y nos transformamos en una autocracia o un control absoluto de lo que antes fuera la independencia de poderes.

Estamos a manos del pacto entre diversas fuerzas representadas por individuos con una escala de valores inversa a la que nos ha servido en 214 años de democracia, imperfecta pero libre, y la falta de unidad que conlleva a la indefensión de la sociedad, nos aboca a tener un nuevo referente de legitimidad al ver como se establece una Dictadura travesti, es decir disfrazada de democracia.

(Visitas Totales 6)

Tags: El Expediente Luis Guillermo Echeverri Vélez

Compartir 3 Enviar Tweet 2 Compartir

 **El Expediente**

-  **El Expediente** Ejerce el cargo de revisor en más de cinco sociedades por acciones"
 2 AÑOS ATRÁS
-  **El Expediente** El uso y abuso de los aviones de la Policía cuando Francia Márquez aún no era vicepresidente
 3 MESES ATRÁS

Inicio > Opinión

El régimen del terror

por El Expediente — diciembre 28, 2022 en Opinión Tiempo de leer:3 mins read

0



COLUMNISTA
DAVID A. ROSENTHAL

El Expediente

¿Quieres Apoyarnos?

El Expediente

APOYA A EL EXPEDIENTE

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

#UnaVakiPorElExpediente

<https://elexpediente.co/>

